

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de monedas publicados el día 24 de julio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Blanes (estación) y Lloret de Mar, que tiene solicitado «Transportes Pujol y Pujol, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.920—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bonares y estación de Niebla, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo

presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.921—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lucena del Puerto a San Juan del Puerto, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.922—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Palma del Condado y Valverde del Camino, en expedición directa, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.923—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Hinojós y Rociana por Almonte, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a

las once horas del día 23 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.924—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Navalcázar y Talavera de la Reina, que tiene solicitado don Cayetano Rubio Muñoz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.925—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ciudad Real y Piedrabuena, que tiene solicitado «Automnibus Interurbanos, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.926—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera

de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cieza y Murcia, por Abarán, que tiene solicitado doña Manuela Ríos Morcillo y don Cristóbal Pastor Mellado.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Betancourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza depositada.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.927—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Azuaga y Peñarroya-Pueblonuevo, que tiene solicitado don Epifanio López Antón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Betancourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Córdoba y Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza depositada.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.928—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Siresa a Jaca, con hijuela de Santa Isabel a Aragüés del Puerto, que tiene solicitado don Pedro Calizo Zapater.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Betancourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos

y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza depositada.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.929—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Avila y Pedro Bernardo, que tiene solicitado don Anastasio Berrón Bejarano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Betancourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Avila y Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.930—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arredondo y Santander, que tiene solicitado don Gregorio E. Quintela Marure.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 24 de septiembre de 1952, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Betancourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.931—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcheta y Jativa que tiene solicitado don Eduardo Guerola Flores,

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Betancourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Se convoca especialmente a este concurso a don Vicente Ventura Company, titular del expediente en suspenso número 3.334.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.932—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Meliá y diversos pueblos de las provincias de La Coruña, Lugo y Pontevedra, que tiene solicitado don José Gómez Otero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Betancourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, Lugo y Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Se convoca especialmente a este concurso a don Francisco Valiño Prieto, titular del expediente en suspenso número 3.407.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.933—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Blota y su estación de ferrocarril, que tiene solicitado don Leoncio Irigoyen Albár.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Betancourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo

año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
1.934—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fraga y Huesca, por Sariñena, que tiene solicitado don Salvador Román Solanes.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
1.935—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Puente Blanca y Mojados, que tiene solicitado don Mariano Cabrero Blanco.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
1.936—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Espinosa de los Monteros, con hijuela de Espinosa de los Monteros a Villasana de Mena, que tiene solicitado «Viuda e Hijos de don Valentín Uriarte Gómez».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 24 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
1.937—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guardiola de Font-rubi a Villafranca del Panadés, que tiene solicitado don Jaime Alemany Orga.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de septiembre de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4), Nuevos Ministerios, donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1952.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,
1.938—O.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

BADAJOS

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, extendidos a favor del ilustrísimo señor Fiscal provincial de Tasas, expedidos por el Almacén de Mérida, importantes a 1.622,20 y 1.248,99 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para

que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto. Badajoz, 19 de julio de 1952.—El Jefe provincial (ilegible).

1.916—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, número 75

Dispuesta por la Superioridad la adquisición de diverso papel con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, hasta las doce horas del día 1 del próximo mes de agosto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.954—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de noventa y seis (96) viviendas y veintiocho (28) tiendas en Palencia, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Miguel García Monsalve.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones treinta y nueve mil veintinueve pesetas (5.039.029) con noventa y cuatro (94) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ochenta mil trescientas noventa (80.390) pesetas con veintinueve (29) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta mil setecientos ochenta (160.780) pesetas con cincuenta y nueve (59) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Palencia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, y en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939), se destruirán ante

el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Palencia.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 14 de julio de 1952.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
1.957—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

CASTELLON

La Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón saca a concurso público la adquisición de 350 butacas de «cine» y siete bancos, para el salón de actos de la nueva Casa Sindical, con arreglo a las condiciones legales y técnicas que pueden ser interesadas en la Secretaría Provincial de aquella C. N. S., José Antonio, 2, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará a los quince días naturales de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

1.917—O.

MONTEPIO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CONCURSO PÚBLICO

El Montepío Nacional de Transportes y Comunicaciones convoca concurso público entre los industriales del ramo para la confección de:

1.º Cien mil (100.000) ejemplares de extractos de los Estatutos reglamentarios de este Montepío, aprobados por Orden ministerial de 24 de marzo de 1952.

2.º Mil (1.000) ejemplares del texto de los citados Estatutos, con las modificaciones introducidas por la Orden ministerial de 30 de abril de 1952.

Los pliegos de bases por los que habrá de regirse este concurso pueden examinarse en los locales de la Entidad, Francisco Silvela, número 71, 1.º (Departamento de Asuntos generales), de nueve a una treinta de la mañana, todos los días laborales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de los anuncios que se publiquen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

El Secretario general del Montepío.
6.831—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Dot Anón.
Objeto de la petición: Fabricación de acumuladores eléctricos.

Producción anual: Baterías de acumuladores, 1.200; bloques de placas de recambio, 4.500.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.818—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Munar Prohens.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de productos del cerdo los siguientes elementos:

Una embudidora de ocho kilogramos, a mano; una batidora de manteca de 800 litros, con caldera de plancha; un electromotor de tres caballos de fuerza afecto a la batidora-amasadora y a la trituradora «Vidal», un electromotor de un caballo de fuerza afecto a la batidora de manteca de 800 litros, un electromotor de medio caballo de fuerza afecto a la llenadora-embudidora «Berzano», una cámara frigorífica de 50 metros cúbicos de capacidad, un compresor «Guelpa» y un motor eléctrico de cuatro caballos de fuerza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 1952.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.798—O.

Peticionario: Don Miguel Amengual Vich.

Objeto: Instalación de un martinete de balista con motor acoplado de dos caballos de fuerza.

Producción: Sin variación.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 12 de julio de 1952.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.799—O.

CACERES

TRASLADO Y AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial Aceltera Placentina, S. L.

Objeto: Traslado desde Cáceres a Placentina de una fábrica de extracción de aceite de orujo, y ampliación de su capacidad, de cinco extractores de 300 kilos, a cuatro extractores de 3.000 kilos.

Se empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.811—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Comunidad Almazara de Don Juan.

Objeto: Sustitución de la prensa hidráulica actual de su almazara de Val-

verde del Fresno por otra ídem de 300 milímetros diámetro de pistón.

Se empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.812—O.

Peticionario: Don Maximino Rubio Pérez y socios.

Objeto: Instalación de una fábrica de extracción de aceite de oliva en aceituna, con prensa hidráulica de 300 milímetros diámetro de pistón, termobatidora y elementos auxiliares.

Se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.813—O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Pedro Domecq y Compañía, S. A., Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Caseta de transformación a 6.000 voltios, prevista para 15.000, para servicio de sus bodegas.

Todos los elementos de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra y de Guernica.
6.800—O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Lino José Larrañaga Eguiá, Elgoibar (Mendaro).

Objeto de la industria: Construcción de máquinas-herramientas y tornillos de banco.

Producción mensual: Dos tornos, una rectificadora, una limadora, tres taladros, dos sierras, 50 tornillos de banco, 30 tornillos de banco de cierre instantáneo y maquinaria de encargo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.804—O.

Peticionario: Babil Vela Cañón, Zarauz

Objeto de la industria: Instalar en Zarauz una sucursal de la industria de pastelería y heladería que posee en Rentería, sin modificación de los cupos que tiene asignados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.805—O.

Peticionario: Don Agustín Linacisoro Areta, Vergara.

Objeto de la industria: Fabricación de clavazón.

Producción: 10.000 kilos al mes. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 12 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.806—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Herrajes Elásticos, S. A., San Sebastián

Objeto de la ampliación: Ampliar y perfeccionar su actual industria de manufacturas de caucho con la instalación de una calandra y una máquina para vulcanizar.

Producción: La actual, incrementada con la producción de pisos de goma esponja marca «Esponsol».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.807—O.

Peticionario: Compañía Nacional de Oxígeno, S. A., Vergara.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción actual de oxígeno, que es de 40 metros cúbicos por hora, en otros 100 metros cúbicos más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 11 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.808—O.

Peticionario: Celaya, Emparanza y Galdós, S. L., Oñate.

Objeto de la ampliación: Instalación para tratamiento de primeras materias para su industria de fabricación de pilas eléctricas secas.

Producción: No variará la actual de pilas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 3 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.809—O.

Peticionario: Talleres Olaiz, S. A., Pasajes de San Juan.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual industria con la instalación de un horno de fundición de hierro.

Producción: Para uso propio de su taller mecánico de reparaciones de motores de barcos

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.810—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Montes Canga.

Objeto: Ampliación de su industria de reparación de útiles de mina, instalando los siguientes elementos, todos de procedencia nacional.

Un martillo pilón de 75 kilogramos, con motor de 6 C. V.; un taladro de 25 milímetros, con motor de 1 C. V.; una sierra metal con motor de 1/2 C. V.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masayéu.
6.801—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

LA CORUÑA

Concurso para cubrir veinte (20) plazas de aspirantes a Peones Camineros del Estado para ir cubriendo las vacantes de Peones Camineros a medida que se vayan produciendo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, y en el anuncio de convocatoria para celebrar el concurso publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de abril del año en curso y en el «Boletín Oficial de la provincia de La Coruña» del día 12 del mismo mes, se publica a continuación relación de los solicitantes admitidos a examen, por reunir las condiciones exigidas, y se les avisa que deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, situadas en la plaza de Orense, el día 26 del próximo mes de agosto, a las nueve de la mañana, provistos de pluma, lápiz, goma y papel, para verificar las pruebas de conocimientos y aptitudes ante el Tribunal designado al efecto, advirtiéndoles que el que no se presente se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso.

Relación de solicitantes admitidos a examen

Número

- | | |
|----|--------------------------------|
| 1 | José Suárez Gómez. |
| 2 | Severo Benjamín Torreg Barros. |
| 3 | José Varela López. |
| 4 | Elias Nogueira Vázquez. |
| 5 | Antonio Espiño Martínez. |
| 6 | Manuel Purriños Graña. |
| 7 | Antonio Sánchez Martínez. |
| 8 | José Belayo Portela. |
| 9 | José María Ogando Villar. |
| 10 | Manuel Marcote Insúa. |
| 11 | Ramón Bugallo Coa. |

Número	
12	Antonio Blanco Núñez.
13	Antonio Martínez Rouco.
14	Aurelio Ogando Villar.
15	Jesús Torreiro Miguélez.
16	Julio Barreiro Vilar.
17	Manuel Martínez Noya.
18	Manuel Suárez Gómez.
19	Manuel Buján Ramos.
20	Manuel Cundins Gómez.
21	Manuel Fernández Suiro.
22	Manuel Pintor Peón.
23	Marcelino Fernández Rivas.
24	Ramón Buján Fernández.
25	Tirso Pedrido Casal.
26	Andrés Alvarez Trazado.
27	Francisco Seijo Sanmartín.
28	Daniel García García.
29	Eleuterio Vázquez Fernández.
30	Felipe Rama Lago.
31	Germán Calo Domínguez.
32	Gumersindo Blanco Mellid.
33	Jesús García Castro.
34	Jesús López Rodríguez.
35	Jesús Vázquez Caamaño.
36	José María Blanco Castaño.
37	Luis García Aneiros.
38	Manuel Pose López.
39	Manuel Vitureira Bristol.
40	Sergio Lamas Lorenzo.
41	Segundo de la Iglesia Alvarez.
42	Vicente Fustes Costa.

Número	
43	Alfonso Pedreira Recuso.
44	Agustín Dopico Maceiras.
45	Ángel Marcote Domínguez.
46	Ángel Bujero Lourido.
47	Andrés Montoiro Lata.
48	Andrés Carpinteiro López.
49	Faustino Seijas Vázquez.
50	Francisco Taiibo Sánchez.
51	Jesús Pereiro Gondelle.
52	Jesús Teijeiro Abella.
53	José Pazos N.
54	José Martínez Montaña.
55	Jorge Vázquez Gamallo.
56	Juan Lado Lema.
57	Luis Vázquez Chas.
58	Lucas Vázquez Chas.
59	Manuel Marcote Paredes.
60	Manuel Liñares Varela.
61	Pastor García Fariña.
62	Pedro Domínguez Vidal.
63	Ramiro Rivas Pérez.
64	Ramiro Sabugueiro Vázquez.
65	Ricardo José Pérez Antelo.
66	Ricardo Areas Ríos.
67	Julio Liñeira Fraga.
68	Bernardo Vázquez Vázquez.
69	César Saavedra Yáñez.
70	Cesáreo López López.
71	Constante Lamas Castelao.
72	Manuel Cabalar Martínez.
73	Nemesio Deza Alvarez.

Número
74 Primitivo González Vilaboy.
75 Ramón Palacios Otero.
76 Ramón Mellid Peón.
La Coruña, 15 de julio de 1952.—El In-
geniero Jefe (ilegible). 2.550—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

Expropiación de varias fincas con motivo de las obras de construcción de la variante de carretera de Masegosa a Sacedón—trozo IV—, pantano de Entrepeñas, en término municipal de Pareja (Guadalajara).

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 28 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano, a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 5 de septiembre de 1952, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se detalla a continuación:

TERMINO MUNICIPAL DE PAREJA (GUADALAJARA)

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono	Parcela	Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono	Parcela
1	Emilio Guevara	26	29	27	José López Ibarra	2	288
2	Guillermo de la Sierra	26	30-31	28	Hros. de Dionisio Roda	2	282-1
3	Pedro Gutiérrez Jordán	27	32-33	29	Emilia Guevara Rojas	2	327
4	Fernando Guijarro	27	19	30	Jesús Hernández	2	276
5	Antonio Franco Roda	1	21	31	Ayuntamiento	2	329
6	Antonio Franco Roda	1	64	32	Monte de Pareja.—Hros. de Emilio Sánchez Enciso	10-3º	26
7	Victoriano Palomino	1	64	33	Ayuntamiento	10-3º	—
8	Mariano Redruejo	1	64-1	34	Jeronimo Peiró	10-3º	487
9	Hros. de Francisco Frías	1	65	35	Marcos López	10-3º	486
10	Cesáreo Astudillo	1	66	36	Monte de Pareja	10-3º	26
11	Salvador Peiró	2	67	37	Victorino Palomino	10-3º	535
12	Gabriel Torralba	1	41-a	38	Hros. de Emilio Sánchez	10-3º	26
13	Guillermo de la Sierra	1	41-b	39	Petra Roda	10	513
14	Ayuntamiento	2	68	40	Juana Roda	10	511
15	Hros. de Mariano Alvaro Martínez.	1	68-1	41	Hros. de Emilio Sánchez	10	28
16	Mariano Peiró Lerín	1	69	42	Ayuntamiento	10	—
17	Pedro Gutiérrez Jordán	1	72-73	43	Hro. de Emilio Sánchez	11	55-A
18	Juan Manuel Casanova	1	74	44	Victoriano Palomino	10	532
19	Hros. de Julio Torralba	1	76-1	45	Florencio Hermosilla	10	531
20	Hros. de Saturio Torralba	2	77-1	46	Aniano Alvaro	10	538
21	Hros. de Silvestre Herranz	2	77	47	Hros. de Emilio Sánchez Trujillo.	11	55-B
22	Hros. de Soledad Gusano	1	78	48	Ayuntamiento	10	—
23	Pablo Alvaro Lerín	2	79	49	Alejandro Palomino	10	538
24	Antonio Sedano	2	80	50	Hros. de Emilio Sánchez	11	55-A
25	Apolonio Expósito	2	81	51	Alejo Bravo	10	542
26	Ayuntamiento	2	128	52	Pascual Torralba	10	543
			248	53	Emilio Pastos	10	546
			248-1				547
			85	54	Hros. de Emilio Sánchez Trujillo.	11	55-F
			246	55	Hros. de Emilio Sánchez	11	55-B
			242	56	Juana Ibáñez	11	55-G
			243	57	Hros. de Emilio Sánchez	11	55-D
			—				—

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sitas en el término municipal de Pareja (Guadalajara), por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las aludidas fincas el día y hora indicados.

Madrid, 3 de julio de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
2.430—O

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Los Peares

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Carballedo (Lugo), necesarias para las obras accesorias del Salto de Los Peares, en el río Miño.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16 de diciembre de 1948 la declaración de urgencia de las obras correspondientes al Salto denominado Los Peares, que forma parte de la

concesión otorgada por Orden ministerial de 15 de junio de 1948, para aprovechar aguas del río Miño, con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y en el número 5.º de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Carballedo (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho (8) días hábiles a contar desde la publicación del mis-

mo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de

los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de la indicada Ley.

Orense, 2 de julio de 1952.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Expediente de expropiación forzosa.—Salto de Los Peares

AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDO.—PROVINCIA DE LUGO

Relación de propietarios y fincas afectadas con motivo de las obras accesorias del Salto de Los Peares, en el río Miño, que ejecuta «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima (FENOSA).»

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	D. Manuel Rodríguez López	Vilanfesta ...	Peñarrostro...	Viña.
2	D. Manuel López Muñiz	Buenos Aires	Peñarrostro...	Viña.
3	D. Manuel Rodríguez y hermanos	Peñarrostro...	Peñarrostro...	Viña y labradío secano
4	D. Manuel Rodríguez López	Vilanfesta ...	Peñarrostro...	Monte.
6	D. Manuel López Muñiz	Buenos Aires	Val	Monte.
8	D. Manuel Rodríguez López	Vilanfesta ...	Val o Tixeiro	Monte.

Los Peares, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Ricardo Gómez Llano. 2.448—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Expropiaciones.—Obra: Embalse del pantano del Guadalén

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de la finca que se especifica, que el día 2 del próximo mes de agosto, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de la finca.—Término municipal de Navas de San Juan.
Número de la finca, única.
Propietario, Sociedad Inmobiliaria Las Matas.

Nombre de la finca o paraje, Dehesa. El Ateril.

Sevilla, 14 de julio de 1952.—El Ingeniero Director, R. Suárez Pazos. 2.563—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

CONCURSO

La Excm. Diputación Provincial de Alicante ha acordado contratar, mediante concurso, el suministro de viveres, calzado y vestuario para los establecimientos provinciales durante el año 1952.

El pliego de condiciones y detalle de los precios-tipo por artículo podrán examinarse en la Secretaría de la Corporación hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos. En los mismos días y horas, en el propio lugar, podrán presentarse proposiciones con arre-

glo al modelo oficial y previa constitución de la correspondiente fianza.

La licitación tendrá lugar en el primer día hábil transcurridos que sean veinte (20) a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a la hora de las trece.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de fecha 14 de julio corriente, publica los demás detalles de la licitación.

Alicante, 15 de julio de 1952.—El Presidente, Artemio Payá.—El Secretario, Fernando Albi. 1.915—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 con impuestos que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par las del 3 por 100, y con deducción de los impuestos correspondientes las del 5 por 100, desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 21 de julio de 1952.—El Secretario, V. G.ª y Martínez de Velasco. 6.841—P.

MURCIANA INDUSTRIAL MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA

MURCIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en los locales de la Sociedad, en Murcia, para tratar de la elección de Consejeros y otros asuntos de la Sociedad.

Murcia, 18 de julio de 1952.—El Presidente, José María Garriga. 6.827—P.

GRAN ACUEDUCTO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada en Barcelona con fecha 4 de septiembre de 1951, tomó el acuerdo de reducir el capital social en 250.000 pesetas, mediante la adquisición y amortización de 2.500 acciones de esta Sociedad, números 31.611 al 34.010 y 34.451 al 34.550, comprendidas en los títulos de cinco acciones números 13.428 al 13.902 y 13.991 al 14.010; todo lo cual se expone a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de 18 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de julio de 1952.—El Secretario del C. de A., José María González.—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 6.803—P. 2.º 24-7-52

BODEGAS DE CRIPTANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Atocha, 125, el día 9 de agosto próximo, a las cinco de la tarde, para tratar de la modificación del nombre de la razón social y modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Presidente, Rafael Corbi. 6.819—P.

PRODUCTOS ELECTROTECNICOS, SOCIEDAD ANONIMA «PRODESA»

Paseo del Pintor Rosales, 64

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de agosto de 1952 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segundo al día siguiente, a la misma hora y domicilio, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balances correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

3.º Nombramiento de Consejeros.
Madrid, 21 de julio de 1952.—El Consejo Delegado. 6.828—P.

COMPANIA GENERAL DE AUTOTRANSPORTES, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 12 de agosto próximo, a las nueve treinta horas de la mañana, en la calle Diputación, número 289, principal izquierda, de esta ciudad de Barcelona (localidad del domicilio social).

La Junta deberá resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Autorización al Consejo de Administración para sucesivas ampliaciones de capital.

4.º Traslado del domicilio social.

5.º Modificación y adaptación de los Estatutos de la Sociedad.

6.º Aprobación del acta correspondiente a la reunión.

Se advierte a los señores accionistas que de no concurrir número suficiente de acciones asistentes en la primera convocatoria, se celebrará la Junta de segunda

convocatoria al siguiente día (13), en el mismo lugar y a la hora señalada de las nueve trenta.

De conformidad a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a la Junta los titulares tenedores de acciones de la Compañía deberán depositar sus títulos con un mínimo de cinco días de antelación en la Caja social o en la misma forma los resguardos correspondientes a dichas acciones.

Barcelona, 8 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.—El Secretario, Agustín de Semir.
6.844—P.

AGUA DE INSALUS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Tolosa (Pablo Grosabel, 4), el 8 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Ratificación de nombramiento de Censojeros.

Nombramiento de accionistas censojeros de cuentas.

Tolosa, 15 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.
2.568—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber que en los autos seguidos en este Juzgado, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don Pedro Torres Canals, para la efectividad de un préstamo hipotecario de un millón setecientos cincuenta mil pesetas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez de los siguientes:

Un cercado denominado de San Jerónimo, enfrentado con la Iglesia del Santo Sepulcro, en el término municipal de Zamora, que linda: por el Norte, Calzada de Sayago; Este, camino de Ledesma, donde tiene su entrada; Oeste, Sendero o Santa María la Blanca, y Sur, Camino de Ledesma. Consta de un trozo de terreno de primera y segunda calidad de huerta, de cabida cinco fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, o sea una hectárea, ochenta y un áreas, una centiárea y doce decímetros cuadrados con su noria de madera, buchina de fábrica, lavadero, varios prados cercados de piedra, que componen una extensión de seis hectáreas, dos áreas, cuarenta y tres centiáreas y sesenta decímetros cuadrados de terreno de primera, segunda y tercera calidades.

Una cortina, también cercado de piedra, que mide cuarenta y dos áreas, veintidós centiáreas y siete decímetros.

Un estanque, en su mayor parte revestido de piedra; ocupa una extensión superficial de treinta y cuatro áreas; otra noria, varios edificios, casa destinada a cuadra, resto de capilla para depósito de tierra y apeos.

Edificios: Los edificios de que se compondrá la industria de fabricación de hilados y tejidos se componen de ocho na-

ves de una planta, de las siguientes dimensiones: Nave número uno, de cuarenta y siete metros sesenta centímetros por once metros cincuenta centímetros, o sean quinientos cuarenta y siete metros cuarenta centímetros cuadrados. Nave número dos, de treinta metros cuadrados. Nave número tres, de ochocientos cuarenta metros cuadrados. Nave número cuatro, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número cinco, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número seis, de setecientos noventa metros cuadrados. Nave número siete, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Nave número ocho, de cuatrocientos treinta y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados.

En el momento presente se hallan completamente terminadas las naves que se relacionan bajo los números uno, dos y ocho y el resto, o sean las naves de los números tres al siete, están construidos por completo los cimientos, pilares y muros, a falta únicamente de armaduras y cubierta, enfoscados, enlucidos, carpintería y solado, aunque el material está acopiado al pie de obra.

Maquinaria e instalaciones: En la nave destinada a fundición, se encuentran instalados: Un cubilete de 216 decímetros cúbicos, un horno para crisol, una estufa en construcción y setecientos metros cúbicos de fundición. La maquinaria instalada en los talleres mecánicos para construcción de máquinas textiles y de ajuste, se compone de cuatro tornos automáticos, Woltam Weker, de cinco; otro de dos, uno de 1,50, y otro de cincuenta metros, respectivamente; una fresadora, dentadora automática; una planeadora, dos taladros, una sierra metálica de metal; una máquina de ranurar, una máquina de abrir chaveteros interiores; una piedra esmeril circular; una pulidora, una sección completa de forja; una máquina de curvar planchas; una soldadura autógena, completa, con gasómetro; una máquina automática para madera; una aserradora mecánica, de carro, de uno a diez de volante; dos motores eléctricos de tres CV., un motor eléctrico de siete-cinco CV.; un transformador de diecisiete KVA.; un tendido eléctrico de alta tensión y otro de baja; bancos, herramientas, tornillos y transmisiones. La maquinaria que ha de integrar la fábrica de tejidos e hilados se compondrá de dos abridoras de balas, de treinta y ocho pulgadas; una caja distribuidora de algodón; un ventilador extractor, una telera alimentadora; una abridora de balas; una abridora procupina; una caja de polvo; una cargadora automática, de treinta y ocho pulgadas; una abridora Buchley; una cargadora automática; un batán atelador acabador; cinco cardas de doble juego de botas y chapones; diez chorros de manuar individual; una mechera en fino, grueso, dos, doscientos husos cada uno. La maquinaria anterior formará parte de la sección de hilatura.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día cuatro de septiembre, a las once de su mañana, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y en la de Zamora, así como en uno de los periódicos diarios de Madrid, se expide el presente.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Laguna Serrano. — El Secretario, P. D., Pedro Jiménez

6.768-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Jubany, en representación de doña María Valls Pujadas, contra don Antonio Lobet Torrents, por el presente se anuncia la venta en pública subasta; por tercera vez y término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Casa en construcción sita en la barriada de Gracia, de esta ciudad, con frente a la calle de Santa Rosa, donde le corresponden los números 24, 26 y 28, que se compondrá de sótanos y planta baja, ambos destinados a almacén o garaje, cuatro pisos de a cuatro viviendas cada uno, cubierta de terrado, en el que hay un piso estudio, patio posterior y otros dos laterales, de superficie en junto trescientos veintinueve metros ochenta y cuatro decímetros, equivalentes a ocho mil setecientos treinta palmos. Linda por su frente, Norte, con dicha calle; por la derecha entrando, Oeste, con finca de don Miguel de Urquiza; por la izquierda, Este, con casa y huerto de don Ramón Ramoneda, y por detrás, Sur, con la casa número 17 de la calle de Asturias, de la misma señora Valls. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al folio 49 vuelto del tomo 1.525 del libro 483, finca número 9.682, inscripción cuarta.

Valorada en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), se ha señalado el día 30 de agosto próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición de este Juzgado, y a las resultas de tal subasta, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de valoración de la finca, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, diez de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

6.837—A. J.